



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00034

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

01 FEB 2021

VISTO:

El Documento DE-1270-01692295-7 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio de Responsabilidad Social suscripto por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Daniel A. Basgall S.R.L. en fecha 28 de enero de 2021.

Que el mentado convenio tiene por objeto lograr una estrecha y sistemática cooperación entre las partes, acordando pautas que faciliten la realización de actividades conjuntas que colaboren con la conservación del patrimonio edilicio del Anfiteatro JUAN DE GARAY sito en el Parque Sur.

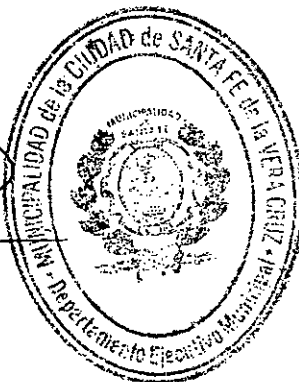
Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Responsabilidad Social suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Daniel A. Basgall S.R.L., C.U.I.T. N°30-70892207-9, en fecha 28 de enero de 2021, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Refrédense por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Remítase copia del presente al Honorable Concejo Municipal, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7° Ordenanza N° 11.923.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTI
Jefa Depto. Legislación